

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107

MADRID NÚMERO 14

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**CEDULA DE NOTIFICACION**

D./Dña. MARIA ANGELES CHARRIEL ARDEBOL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 153/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. PABLO HERNANDO GAUTHIER frente a D./Dña. DANIEL ROBERTO BOUTE COUREAU y BISTRO CARIPEN SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado las siguientes resoluciones:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN:

(...)Visto el estado de las actuaciones, y siendo **firme el Auto despachando ejecución de fecha 28-06-16** y de conformidad con lo dispuesto en el art. 268-1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social UNA VEZ FIRME ESTA RESOLUCIÓN, librense mandamientos de pago a favor de D./Dña. PABLO HERNANDO GAUTHIER , por importe de **203,47 euros, en concepto de PRINCIPAL**.

Notifíquese a las partes(...).

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN 15 DÍAS, PREVIOS A LA INSOLVENCIA:

(...)Visto el estado de las actuaciones, **requiérase** nuevamente a PABLO HERNANDO GAUTHIER para hacerle entrega de mandamiento de pago por importe de **203,47 euros en concepto de PRINCIPAL**, acordada mediante resolución de fecha 23-09-16 que podrá recoger en la Secretaría de este Juzgado, y quedando pendiente de satisfacer en la presente ejecutoria la suma de **13.086,58 euros de principal, más 2.658,01 euros de intereses y costas provisionalmente presupuestados**, sin que las actuaciones e indagaciones practicadas hayan resultado positivas en orden a la traba de bienes de la ejecutada, procédase a dictar insolvencia y antes de ello, conforme a lo previsto en el Art. 276 de L.J.S, dese audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que el término de **QUINCE DÍAS** inste la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe bienes del deudor que le consten(...).

Y DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE CITACIÓN A COMPARECENCIA:

(...)Por presentado el anterior escrito de PABLO HERNANDO GAUTHIER, únase a los autos de su razón; y, visto su contenido, **cítese a las partes para comparecencia** que tendrá lugar en la sede de este Juzgado el **próximo 14-12-16 a las 09:15 horas de su mañana**, a los efectos de la ampliación de la ejecución solicitada(...).

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **BISTRO CARIPEN SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/41.079/16)

